

EDICIÓN 2018

III PREMIO SHAM

de Gestión del Riesgo Sanitario

BASES LEGALES



SEGUROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

1. RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Société Hospitalière Assurances Mutuelles España, S.L. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 110, 2ºB, 28046 y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B-87099172, en adelante “Sham España”.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Sham España, aseguradora especialista en el sector sanitario y socio sanitario, convoca el **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** para reconocer a los mejores proyectos en materia de seguridad del paciente, calidad asistencial, prevención y gestión de riesgos sanitarios realizados en España.

3. QUÉ PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR

Al **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** podrán concurrir trabajos originales que aborden temas relacionados con la seguridad del paciente, la prevención y gestión de riesgos sanitarios y la calidad asistencial. Los trabajos presentados pueden ser de carácter divulgativo, sobre un proyecto ya realizado o en proceso de realización, o bien una propuesta de estudio o investigación sobre alguna de las temáticas anteriormente expuestas.

En el caso de tratarse de una propuesta de estudio o investigación, deberá planearse su finalización antes del 31 de diciembre del año siguiente al de la convocatoria del premio, habiéndose entregado a Sham España en un plazo inferior a tres meses, desde la finalización del proyecto, para su presentación en público.

4. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrá participar en la convocatoria cualquier profesional de la salud -ya sea de forma individual o conjuntamente con un equipo de trabajo constituido a tal efecto- así como instituciones sanitarias y socio sanitarias públicas o privadas que desarrollen su actividad profesional en el territorio español.

En ningún caso podrán participar miembros del Grupo Sham, Sham España, Francia, Italia o Alemania.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para poder participar en el **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario**, los participantes deberán enviar sus candidaturas, en formato digital, a la dirección de correo electrónico premiosham@sham.com. Los trabajos remitidos deberán ajustarse al siguiente formato:

Trabajos escritos

- Memoria del proyecto: La extensión mínima será de un mínimo de 1 y un máximo de 6 páginas escritas en castellano, tipo de letra Arial, tamaño de fuente 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página. A la memoria se podrán añadir (en páginas adicionales) gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa adicional que facilite la evaluación del proyecto.
- Resumen ejecutivo que incluirá, por este orden:
 - Título del proyecto.
 - Datos del responsable del proyecto (nombre, apellidos, cargo, institución, dirección, teléfono móvil y correo electrónico).
 - Breve resumen (abstract) en castellano e inglés de entre 20 y 30 palabras, acompañado de 3-5 palabras clave en ambos idiomas.

- Fecha de finalización del trabajo.
- Referencias bibliográficas, en caso de haberlas, al final del trabajo.

Trabajos audiovisuales

- Memoria del proyecto: El cuerpo del trabajo se considerará el vídeo, audio, imágenes o la combinación de ambas, que se identifique como tal por los candidatos.
- Será entregado en formato reproducible en medios convencionales de imagen o informáticos y en soporte USB (no se aceptarán links o accesos a páginas web ni CD Roms).
- Resumen ejecutivo que incluirá, por este orden:
 - Título del proyecto.
 - Datos del responsable del proyecto (nombre, apellidos, cargo, institución, dirección, teléfono móvil y correo electrónico).
 - Breve resumen (*abstract*) en castellano e inglés de entre 20 y 30 palabras, acompañado de 3-5 palabras clave en ambos idiomas.
 - Fecha de finalización del trabajo.
- Referencias bibliográficas, en caso de haberlas, en documento aparte.

6. FASES DE LA CONVOCATORIA Y FECHAS CLAVE

La convocatoria del **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Presentación de candidaturas

- Desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 horas (hora española) del **15 de octubre de 2018**.
- Las candidaturas deberán presentarse según se indica en el apartado "Instrucciones para la presentación de candidaturas". Se considerarán como válidas aquellas que cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases y hayan sido recibidas en el plazo y forma establecidos.

Fase II: Fallo del Jurado y comunicación a los premiados

- En la segunda quincena del mes de octubre de 2018 el jurado del **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** evaluará todas las candidaturas recibidas y elegirá el proyecto ganador.
- Tras el fallo del Jurado, Sham España contactará con el responsable del proyecto premiado para informarle de su condición de ganador e invitarle al acto de entrega.

Fase III: Acto de entrega de los premios

- La entrega del premio tendrá lugar durante un acto que se celebrará en Madrid en la **primera quincena de noviembre de 2018**.
- La hora y el lugar definitivos del acto se comunicarán con la suficiente antelación al premiado y resto de participantes.
- A este acto deberá asistir el premiado/s personalmente o mediante representante designado al efecto. Se hará entrega del Premio y se presentará el proyecto galardonado.

7. JURADO

Las candidaturas presentadas serán analizadas y evaluadas por un jurado compuesto por los siguientes miembros:

- El Director del Servicio de Gerencia de Riesgos de Sham España.
- Un experto en Derecho Sanitario.
- Un experto en Gestión de Riesgos Sanitarios.

- Un experto en Seguridad del Paciente.
- Un experto en Calidad Asistencial.
- Un directivo de institución sanitaria pública o privada.
- Un ganador del Premio Sham en ediciones anteriores.
- El Director Médico de Sham España en calidad de secretario del Jurado.

8. EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para la evaluación de las candidaturas el Jurado del **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** tendrá en cuenta el valor aportado por el proyecto, la calidad científica, el grado de innovación, el nivel de solidez de los resultados obtenidos o el impacto previsto, la posibilidad de extensión y generalización, el interés académico y práctico, la originalidad y actualidad del tema y la concreción y claridad expositiva.

El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de que las candidaturas presentadas no alcancen el rigor y la calidad adecuada.

En cualquier caso, las decisiones emitidas por el Jurado no podrán ser objeto de apelación o recurso por los participantes.

9. PREMIO

El **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** recaerá en un único trabajo y estará dotado con **6.000 €**. En caso de que el premio sea declarado desierto o existieran trabajos empatados en su valoración, el Jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación de 6.000 €.

En cualquier caso, si la calidad de los proyectos presentados lo requiriese, Sham España se reserva el derecho a otorgar un premio especial a un segundo trabajo por la cuantía que estime oportuna.

10. AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los participantes en el **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** garantizan, con total indemnidad para Sham España, la autoría y originalidad del trabajo presentado y que éste no sea copia ni modificación total o parcial de ningún otro proyecto.

Asimismo, los participantes autorizan, en virtud de la presente, de forma expresa, a Sham España, así como a cualquier otra empresa que forme parte del Grupo Sham, al uso, difusión y utilización de los proyectos presentados (ya sean ganadores o no) en el marco del premio, así como las fotografías en las que aparezca su imagen y los datos personales aportados por los participantes, mediante cualquier tipo de medio o soporte (incluyendo papel, digital, redes sociales, web, vídeo o comunicaciones en general), en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas de Sham España.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que sean proporcionados por los participantes en el **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** serán integrados en un fichero debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos, titularidad de Sham España, con la finalidad de gestionar la convocatoria del premio descrito en las presentes bases, así como para informarles sobre cuestiones relacionadas con Sham España, sus actividades y/o servicios que podrían ser del interés del participante.

Todos los datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa vigente en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas por la misma.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a Sham España, Paseo de la Castellana, 110 2ºB, 28046 Madrid; o a través de la siguiente dirección: informacion@sham.com, indicando en el asunto "Protección de Datos Personales".

12. OTRAS CONDICIONES

I. La renuncia a la dotación del **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** que pudiera corresponder a algún participante no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

II. Sham España podrá requerir que la identidad de los participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.

III. Sham España se reserva el derecho de eliminar la candidatura de cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

IV. En caso de que la actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos y/o informáticos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sham España y/o que afecte al normal desarrollo de la actividad, Sham España se reserva el derecho a cancelar, aplazar, modificar, o suspender la misma en cualquier momento y sin previo aviso.

V. Sham España se reserva asimismo el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre el premio y/o las presentes bases legales, siempre que se comunique debidamente a los participantes.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario** implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante del premio.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para la resolución de cualquier disputa y/o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Madrid, abril de 2018